

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito que antecede donde el apoderado judicial de la parte demandante sustituye poder. Queda para proveer, **Tuluá - Valle, 22 de febrero de 2021.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 325

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00279-00

PROCESO EJECUTIVO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

**Tuluá Valle, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, informando que sustituye el poder otorgado por el señor **GUILFREDY MUESES** al abogado GUSTAVO CASTRO LLANOS, con las mismas facultades a él conferidas, se accederá a la sustitución del poder conforme a lo estipulado en el artículo 75 del C.G.P.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

R E S U E L V E

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que el abogado OCTAVIO POSADA POSADA hace en favor del doctor **GUSTAVO CASTRO LLANOS** con C.C. No. 16.352.033 y tarjeta profesional No. 42.729 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado **GUSTAVO CASTRO LLANOS** con C.C. No. 16.352.033 y tarjeta profesional No. 42.729 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación del señor **GUILFREDY MUESES**, en los términos del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DVS.

Firmado Por:

CRISTIAN


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA



SANTAMARIA CLAVIJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 060f9510af9e5c6286a76925a29e0a51554e800c1fab67ec0999fbeb8e6d1725
Documento generado en 22/02/2021 03:15:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>